



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



DS: 188
GRV/aci
02/11/2016

DECRETO EXENTO N°: 001390
Litueche, 02 de Noviembre del 2016

CONSIDERANDO:

- El Programa de Salud Cardiovascular incorporado en el aporte básico homogéneo per-cápita año 2016.
- La necesidad de comprar insumos para monitoreo de glucosa en sangre para abastecer las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de material para dicha acción es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas.

VISTOS:

- Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo n° 10, numeral 7, letra J y en concordancia con el art. 51 del mismo reglamento.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

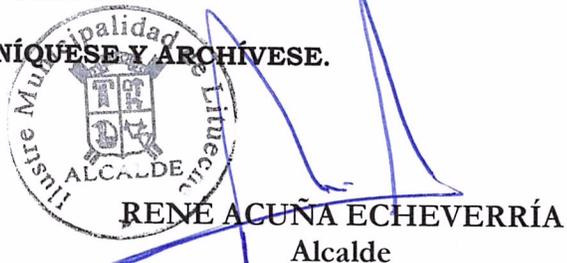
1.- **Apruébese**, mediante la modalidad de trato directo, la compra de insumos para medición de glucosa en sangre para abastecer postas rurales de la comuna.

CANTIDAD	PRODUCTO	Sub TOTAL	TOTAL
8	Kit medidor de glucosa	\$ 14.875	\$ 119.000
30	Cinta reactiva caja 50 unidades	\$ 11.305	\$ 339.150
20	Lancetas desechables caja 100 unidades	\$ 2.975	\$59.500
TOTAL IVA INCLUIDO			\$517.650.-

- 2.- **Gírese**, Orden de Compra a NIPRO MEDICAL CORPORATION RUT 59.077.290-9 por el monto de \$517.650- IVA Incluido (Quinientos diecisiete mil seiscientos cincuenta pesos).
- 3.- **Imputase** el gasto a presupuesto Área Salud 2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/aci
Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo de Oficina
- Interesado